MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política y el articulo 99° del Reglamento de la Camara de Diputados; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 6 de octubre de 1905 se creó por Ley N°085 el distrito de Marcará de la provincia de Carhuaz, departamento de Ancash.

Que, el distrito de Marcará es uno de los once distritos de la provincia de Carhuaz, ubicado en la zona central del Callejón de Huaylas en la Region Ancash, que conforma la República del Perú, cuenta con una superficie de 157.49 KM, tiene una altitud media de 2,726 msnm; asimismo se caracteriza por ser tierra de agricultores, ganaderos y gente laboriosa en la provincia de Carhuaz.

Que, el distrito de Marcará, tiene su capital en el pueblo de Marcará y en su territorio se encuentra uno de los glaciares mas extensos del Perú, el nevado Copa que pertenece al sistema de glaciales Hualcan en la Cordillera Blanca; puede ser visto fácilmente desde la ciudad de Huaraz, ubicado dentro del Parque Nacional Huascarán tiene una altitud de 6,172 msnm, es de forma redondeada ofrece una impresionante cara Sur Este con rectilíneas aristas defendidas por tramos mixtos de roca y hielo.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Marcará por sus 121° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:
Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Camara de Diputados al distrito de Marcará, de la provincia de Carhuaz, departamento de Ancash, con ocasión de celebrarse el 6 de octubre, su 121° Aniversario de creación política como Distrito.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcará, Elio Horacio Tadeo Reyes, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en el general de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 25 de setiembre del 2026

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA
Diputado del Congreso de la República